



ACTO QUE COMUNICA Y DESIGNA AL EVALUADOR

PROCESO COMPETITIVO No. REPC-003 DE 2026

DEL QUE TRATA EL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 092 DE 2017

San Miguel de Agreda de Mocoa, 16 de septiembre de 2026

Doctora

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA

Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y Tic's Municipal

Alcaldía de Mocoa

La ciudad

Me permito comunicarle que de conformidad con el art. 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, ha sido designado como evaluador de las propuestas que se presenten en el **PROCESO COMPETITIVO No. REPC-003 DE 2026**, cuyo objeto consiste en la realización de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA."**

La selección de la oferta deberá realizarse de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública. El informe de evaluación deberá ser presentado a este Despacho, junto con la recomendación que corresponda, al cierre del proceso, señalado en la misma invitación.

En el evento de que usted se hallare en situación de conflicto de interés debido a relaciones con alguno de los proponentes, les solicito seguir el procedimiento establecido para la solución de dichos conflictos.

Atentamente,


CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Notificado:


MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y Tic's Municipal